



CONFERENCIA DE LAS PARTES

INFORME DE LA CONFRENCIA DE LAS PARTES SOBRE SU PRIMER PERÍODO
DE SESIONES, CELEBRADO EN ROMA DEL 29 DE SEPTIEMBRE
AL 10 DE OCTUBRE DE 1997

Primera parte

DELIBERACIONES

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. APERTURA DE LA CONFERENCIA (tema 1 del programa)	1 - 5	4
A. Apertura del período de sesiones	1	4
B. Elección del Presidente	2 - 3	4
C. Declaraciones de apertura y declaraciones generales	4 - 5	4
II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN (temas 2, 4, 3 y 6 del programa)	6 - 33	5
A. Aprobación del reglamento	6	5
B. Aprobación del programa	7	6
C. Elección de los miembros de la Mesa, salvo el Presidente	8 - 11	7

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
II. (<u>continuación</u>)		
D. Organización de los trabajos	12 - 19	8
E. Comité de Ciencia y Tecnología	20 - 23	9
F. Admisión de organizaciones en calidad de observadores	24 - 28	10
G. Asistencia	29 - 32	11
H. Documentación	33	13
III. FASE DE ALTO NIVEL (tema 4 del programa)	34	13
IV. DIÁLOGO SOBRE LA CREACIÓN DE LAZOS DE ASOCIACIÓN (tema 4 del programa)	35 - 36	13
V. DECISIONES ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES (tema 7 del programa)	37 - 52	14
VI. CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES	53 - 57	18
A. Declaración relativa a los países de Europa central y oriental	53	18
B. Aprobación del informe sobre las credenciales	54	18
C. Fecha y lugar del segundo período de sesiones de la Conferencia de las Partes	55 - 56	18
D. Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes sobre su primer período de sesiones	57	18

Anexos

I. Resúmenes de las declaraciones inaugurales (tema 4 del programa)		19
II. Declaraciones efectuadas durante la fase de alto nivel del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes (tema 4 del programa)		24
III. Lista de los documentos sometidos al primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes		31

ÍNDICE (continuación)

Segunda parte

MEDIDAS ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES
EN SU PRIMER PERÍODO DE SESIONES*

- I. DECISIONES ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES
- II. RESOLUCIONES APROBADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

* La segunda parte de este informe figura en el documento
ICCD/COP(1)/11/Add.1.

I. APERTURA DE LA CONFERENCIA

A. Apertura del período de sesiones (Tema 4 del programa)

1. El primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 1), convocado de conformidad con el artículo 22 de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, fue abierto en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en Roma el 30 de septiembre de 1997 por el Sr. Hama Arba Diallo, Secretario Ejecutivo, en su calidad de jefe de la secretaría provisional. Al dar la bienvenida a los participantes en la Conferencia, el Secretario Ejecutivo agradeció al Gobierno y al pueblo de Italia, así como a las autoridades y a los ciudadanos de Roma, la generosa acogida brindada a la Conferencia. Asimismo, dio las gracias a la FAO por haber hecho posible la celebración del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en su sede.

B. Elección del Presidente (Tema 1 del programa)

2. En su primera sesión, celebrada el 30 de septiembre, la Conferencia eligió por aclamación Presidente de la Conferencia al Excmo. Sr. Lamberto Dini, Ministro de Relaciones Exteriores de Italia.

3. En la misma sesión, el Presidente hizo una declaración de acogida. Dio la bienvenida a Roma a los participantes, y destacó que Italia concedía gran importancia al diálogo, la avenencia, la comprensión mutua y la solidaridad mundial, cuestiones que eran esenciales para fomentar el desarrollo y proteger el medio ambiente. La Convención de Lucha contra la Desertificación era un instrumento no sólo para hacer frente a un problema que afectaba la integridad física del planeta, sino también al bienestar y al desarrollo socioeconómico pacífico de la humanidad. La desertificación causaba empobrecimiento. No era un problema simplemente técnico sino político, que suscitaba preocupaciones económicas y despertaba la sensibilidad social. La desertificación era un problema común, que incumbía a toda la comunidad mundial. La Convención de Lucha contra la Desertificación constituía el mejor esfuerzo para rediseñar eficazmente la alianza Norte-Sur. El programa de la CP 1 definía esencialmente la aplicación de los instrumentos de la Convención. Aunque estaba cristalizando una idea bastante clara, aún había que debatir algunas cuestiones delicadas. En particular el Mecanismo Mundial, el programa de trabajo y el presupuesto de la secretaría. El Presidente del Comité destacó la importancia que tenía el Comité de Ciencia y Tecnología para aplicar la Convención.

C. Declaraciones de apertura y declaraciones generales (Tema 4 del programa)

4. En su primera sesión plenaria, celebrada el 30 de septiembre, el Sr. Nitin Desai, Secretario General Adjunto del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, transmitió a la Conferencia un mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas; también hicieron declaraciones

de apertura el Embajador Bo Kjellén, Presidente del Comité Intergubernamental de Negociación para la Elaboración de una Convención Internacional de Lucha contra la Desertificación en los países que sufren sequía o desertificación graves, particularmente en África (CIND); el Sr. Jacques Diouf, Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO); el profesor G. O. P. Obasi, Secretario General de la Organización Meteorológica Mundial (OMM); el Sr. Fawzi H. Al-Sultan, Presidente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); el Sr. Anders Wijkman, Administrador Adjunto, quien habló en nombre del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); el Sr. Franklin Cardy, Coordinador Ejecutivo de Recursos Naturales, quien habló en nombre del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); y el Sr. Hama Arba Diallo, Secretario Ejecutivo de la secretaría provisional de la Convención de Lucha contra la Desertificación. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 30 de septiembre, el Sr. Calestous Juma, Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica, hizo una declaración. En la quinta sesión, celebrada el 3 de octubre, el Sr. Michael Zammit Cutajar, Secretario Ejecutivo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático hizo una declaración. En el anexo I infra figuran los resúmenes de las mencionadas declaraciones.

5. También hicieron declaraciones el Dr. Carlos Lemos Simmonds, Vicepresidente de Colombia, en nombre del Movimiento No Alineado; la Sra. Mariam Sidibé, Secretaria Ejecutiva del Comité Permanente Interestatal de Lucha contra la Sequía en el Sahel (CILSS); el Sr. Roy Stacy, Director del Club del Sahel de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE); el Sr. Hassan Saoude, Director General del Centro Árabe para el Estudio de las Zonas Áridas; el Sr. Debalkew Berhe, Representante de la Autoridad Intergubernamental sobre Desarrollo; el Sr. Thomas Schaaf, especialista en programas de la División de Ciencias Ecológicas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); el Sr. Douglas Hykle, Secretario Ejecutivo Adjunto de la Convención sobre la Conservación de las especies migratorias de animales silvestres; el Dr. Bill Phillips, Secretario General Adjunto, de la Convención Ramsar sobre Humedales; y el Sr. Enoch Okpara, Representante del Nigerian Environmental Study/Action Team (NEST), Nigeria, en nombre de las organizaciones no gubernamentales que asistieron a la Conferencia.

II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

A. Aprobación del reglamento (Tema 2 del programa)

6. En su primera sesión plenaria, celebrada el 30 de septiembre, la Conferencia decidió aprobar el reglamento adjunto a la decisión 10/6 del Comité Intergubernamental de Negociación (CIND) (véase A/52/82, apéndice II), con la excepción del párrafo 1 del artículo 6, el párrafo 1 del artículo 22, el artículo 31 y el párrafo 1 del artículo 47, y aplicar provisionalmente los artículos 22 y 31 con respecto al número de miembros de la Mesa.

En su 13ª sesión plenaria, celebrada el 10 de octubre, la Conferencia, habiendo considerado de nuevo el reglamento, resolvió algunas de las cuestiones pendientes y tomó otra decisión sobre el reglamento: véase la parte II, decisión 1/COP.1.

B. Aprobación del programa
(Tema 4 del programa)

7. En su primera sesión plenaria, celebrada el 30 de septiembre, la Conferencia aprobó el programa siguiente:

1. Elección del Presidente.
2. Aprobación del reglamento.
3. Elección de los demás miembros de la Mesa.
4. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
5. Credenciales de las delegaciones.
6. Acreditación de organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales, admisión de observadores.
7. Aprobación de recomendaciones presentadas a la Conferencia de las Partes y otras decisiones y conclusiones que requieren la adopción de medidas por la Conferencia:
 - a) Mantenimiento de las disposiciones provisionales a que se refiere el párrafo 13 de la resolución 51/180 de la Asamblea General, incluidas las disposiciones financieras provisionales;
 - b) Aprobación del reglamento financiero;
 - c) Aprobación del programa y del presupuesto:
 - i) Aprobación del presupuesto y el programa de la Convención para el bienio 1998-1999;
 - ii) Decisiones presupuestarias conexas;
 - iii) Financiación extrapresupuestaria de la secretaría para 1998:
 - Fondo Fiduciario de apoyo a la secretaría;
 - Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias para la participación de los países en desarrollo;
 - iv) Programa de trabajo para los períodos de sesiones segundo y tercero de la Conferencia de las Partes;

- d) Designación de una secretaría permanente y disposiciones para su funcionamiento:
 - i) Vinculación institucional;
 - ii) Emplazamiento;
- e) Organización de acogida del mecanismo mundial y acuerdo sobre las modalidades correspondientes;
- f) Comunicación de información y examen de la aplicación, en particular formas y plazos de presentación;
- g) Mandato del Comité de Ciencia y Tecnología;
- h) Programa de trabajo del Comité de Ciencia y Tecnología;
- i) Especificaciones para la lista de expertos científicos;
- j) Aprobación del procedimiento para establecer grupos ad hoc;
- k) Establecimiento de la lista de expertos;
- l) Creación de uno o más grupos de expertos ad hoc, de ser necesario, y sus mandatos.

C. Elección de los miembros de la Mesa, salvo el Presidente
(Tema 3 del programa)

8. En su primera sesión plenaria, el 30 de septiembre, la Conferencia eligió Vicepresidente de la Conferencia al Sr. Mohamed Mahmoud Ould El-Ghaouth (Mauritania).

9. En la tercera sesión plenaria, el 2 de octubre, el Presidente dio lectura a la siguiente declaración:

"La Conferencia de las Partes tomó nota de que el Grupo de Europa oriental estaba integrado actualmente por una sola Parte en la Convención, y decidió en consecuencia que no era oportuno dejar vacante en el actual período de sesiones el segundo puesto en la Mesa al que tenía derecho ese grupo regional, sino que convenía cubrirlo.

Esta decisión de la CP se adoptó en el entendimiento de que se trataba de una medida excepcional y de que el puesto se devolvería al Grupo de Europa oriental en el segundo período de sesiones de la CP.

Esta decisión de la CP no menoscaba en modo alguno los intereses de ningún grupo en futuras reuniones de la CP."

10. La Conferencia eligió luego por aclamación como miembros de su Mesa a las siguientes personas:

Vicepresidentes

Sra. María Julia Alsogaray (Argentina)
Sr. Samvel Baloyan (Armenia)
Sr. Miguel Ángel Araujo Padilla (El Salvador)
Sr. Abdul Hameed Al-Monajed (República Árabe Siria)
Sr. Katinda Kamando (República Unida de Tanzania)
Sr. Andri Bisaz (Suiza)
Sr. Harold Acemah (Uganda)

Vicepresidente-Relator

Sr. Mohammad Reza H. K. Jabbari (República Islámica del Irán)

Presidente del Comité de Ciencia y Tecnología

Sr. Ricardo Sánchez-Sosa (Cuba).

11. En la misma sesión hicieron declaraciones los representantes de Benin (en nombre del Grupo de Estados de África), Bélgica (en nombre del Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados), Armenia (en nombre del Grupo de Estados de Europa oriental), la República Islámica del Irán (en nombre del Grupo de Estados de Asia) y Honduras (en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe).

D. Organización de los trabajos
(Tema 4 del programa)

12. En su primera sesión plenaria, el 30 de septiembre, la Conferencia aprobó la organización de los trabajos propuesta para el período de sesiones que figuraba en el documento ICCD/COP(1)1 y Corr.1/Rev.1.

Establecimiento del Comité Plenario

13. En la misma sesión, la Conferencia decidió establecer un Comité Plenario para que negociara las cuestiones que hubiera dejado pendientes el Comité Intergubernamental de Negociación (CIND), así como otras cuestiones sustantivas, incluidos los proyectos de decisión presentados en los documentos A/AC.241/L.42 y L.43.

14. El Comité Plenario estuvo abierto a la participación de todas las delegaciones. Tenía por tarea recomendar decisiones sobre las cuestiones pendientes para que las aprobara la Conferencia. El Presidente estaba facultado para delegar las funciones del Comité Plenario, cuando correspondiera, en grupos de redacción.

15. En la misma sesión, a propuesta del Presidente, la Conferencia nombró Presidente del Comité Plenario al Sr. Mohamed Mahmoud Ould El-Ghaouth (Mauritania).

Mandato del Comité de Ciencia y Tecnología

16. En su primera sesión plenaria, el 30 de septiembre, la Conferencia aprobó el mandato del Comité de Ciencia y Tecnología enunciado en la decisión 9/10 del CIND (véase la parte II, decisión 15/COP.1).

Fase inicial y fase de alto nivel

17. En la primera sesión plenaria, celebrada el 30 de septiembre, la Conferencia aprobó la organización del período de sesiones en dos fases: una fase inicial, del 29 de septiembre al 6 de octubre, además de la reunión del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT), durante la cual podrían avanzar las negociaciones sobre las cuestiones aún no resueltas en la primera parte y en la continuación del décimo período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación (CIND), y una fase de alto nivel del 7 al 9 de octubre. Durante la fase de alto nivel, se acordó que hubiera un debate plenario general, con declaraciones de los Jefes de Estado y de Gobierno, ministros y jefes de delegación, que tratase de la aplicación de la Convención de Lucha contra la Desertificación y de las resoluciones sobre medidas urgentes para África y medidas provisionales para Asia, América Latina y el Caribe, el Mediterráneo septentrional y otras regiones. En la fase de alto nivel también podrían tomarse decisiones sobre cuestiones que quedasen pendientes después de la primera semana. A propuesta del Presidente, la Conferencia convino en fijar en seis minutos la duración de las declaraciones durante la fase ministerial.

18. La Conferencia aprobó el calendario provisional de sesiones plenarias que figuraba en el anexo II del documento ICCD/COP(1)/1 en su forma enmendada por el documento ICCD/COP(1)/1/Corr.1, y convino en que el propio Comité Plenario determinara su programa de sesiones.

19. En la 13ª sesión plenaria, celebrada el 10 de octubre, el Presidente del Comité Plenario informó a la Conferencia del resultado de los trabajos del Comité, y presentó varios proyectos de decisión cuya aprobación el Comité Plenario recomendaba a la Conferencia de las Partes.

E. Comité de Ciencia y Tecnología

20. El Comité de Ciencia y Tecnología, convocado el 2 de octubre de 1997, se reunió bajo la Presidencia del Sr. Ricardo Sánchez Sosa (Cuba), los días 2 y 3 de octubre.

21. El 2 de octubre, aprobó el siguiente programa:

1. Apertura.
2. Elección de Vicepresidentes.
3. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
4. Informe sobre la labor de otros órganos que desempeñan funciones análogas a las previstas para el CCT.
5. Estudio y evaluación de las redes existentes.
6. Puntos de referencia e indicadores.
7. Modalidades y plazos para la futura labor de inventario de las investigaciones y los conocimientos tradicionales; establecimiento de las prioridades de investigación.
8. Lista de expertos independientes y creación, en caso necesario, de uno o más grupos ad hoc.
9. Otra labor entre períodos de sesiones.

22. El 2 de octubre, el Comité aprobó su programa y eligió Vicepresidentes al Sr. Sun Hongli (China), el Sr. Salah Tahoun (Egipto) y la Sra. Linda Brown (Reino Unido).

23. El Comité de Ciencia y Tecnología hizo varias recomendaciones a la Conferencia de las Partes, que decidió sobre ellas (véanse los párrafos 50 y 51) en su 13ª sesión plenaria, celebrada el 10 de octubre.

F. Admisión de organizaciones en calidad de observadores
(Tema 6 del programa)

Otorgamiento de la condición de observadores a organizaciones intergubernamentales

24. En su primera sesión plenaria, el 30 de septiembre, la Conferencia adoptó la decisión relativa a la participación de las organizaciones intergubernamentales recomendada en la decisión 10/12 del CIND (véase A/52/82, apéndice II), con la modificación indicada en el documento ICCD/COP(1)/2/Corr.1 (véase la parte II, decisión 26/COP.1).

25. En la misma sesión, el representante de la Organización Árabe para el Desarrollo Agrícola hizo una declaración.

26. En la misma sesión hicieron declaraciones los representantes de la República Árabe Siria y del Sudán.

27. En la misma sesión, el Secretario Ejecutivo de la secretaría provisional hizo una declaración.

Acreditación de organizaciones no gubernamentales

28. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 30 de septiembre, la Conferencia decidió adoptar la decisión relativa a la acreditación de las organizaciones no gubernamentales recomendada en la decisión 10/12 del CIND, con las modificaciones indicadas en los documentos ICCD/COP(1)/2/Corr.1 e ICCD/COP(1)/8 (véase la parte II, decisión 26/COP.1).

G. Asistencia

29. Al primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes asistieron representantes de las siguientes 102 Partes en la Convención de Lucha contra la Desertificación:

Afganistán	Ghana	Nigeria
Alemania	Granada	Noruega
Angola	Grecia	Omán
Antigua y Barbuda	Guinea	Países Bajos
Arabia Saudita	Guinea-Bissau	Pakistán
Argelia	Guinea Ecuatorial	Panamá
Argentina	Haití	Paraguay
Armenia	Honduras	Perú
Austria	India	Portugal
Bangladesh	Irán	Reino Unido
Barbados	Islandia	de Gran Bretaña
Bélgica	Israel	e Irlanda
Benin	Italia	del Norte
Bolivia	Jordania	República Árabe
Botswana	Kazakstán	Siria
Brasil	Kenya	República
Burkina Faso	Kuwait	Centroafricana
Burundi	Lesotho	República Dominicana
Cabo Verde	Líbano	República Unida
Camerún	Libia	de Tanzania
Canadá	Luxemburgo	Saint Kitts
Chad	Madagascar	y Nevis
China	Malasia	Santa Lucía
Côte d'Ivoire	Malawi	Senegal
Cuba	Malí	Seychelles
Dinamarca	Marruecos	Sudán
Djibouti	Mauricio	Suecia
Ecuador	Mauritania	Suiza
Egipto	México	Swazilandia
El Salvador	Micronesia	Togo
Eritrea	Mongolia	Túnez
España	Mozambique	Turkmenistán
Etiopía	Myanmar	Uganda
Finlandia	Namibia	Uzbekistán
Francia	Nepal	Yemen
Gabón	Níger	Zambia
Gambia		

30. También asistieron al período de sesiones observadores de los siguientes 34 Estados y una organización de integración económica regional que no son partes en la Convención:

Australia	Filipinas	República Checa
Azerbaiyán	Georgia	República de Corea
Bulgaria	Guatemala	República
Chipre	Hungría	Democrática
Colombia	Indonesia	del Congo
Comunidad Europea	Iraq	Rumania
Croacia	Irlanda	Santa Sede
Dominica	Japón	Sudáfrica
Emiratos Árabes	Kirguistán	Tailandia
Unidos	Lituania	Turquía
Estados Unidos	Malta	Ucrania
de América	Polonia	Venezuela
Federación	Qatar	Zimbabwe
de Rusia		

31. Estuvieron representados los siguientes programas y oficinas de las Naciones Unidas:

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas

Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU)

Programa Mundial de Alimentos (PMA)

32. Estuvieron representados los siguientes organismos especializados y demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas:

Banco Mundial

Convenio sobre la Diversidad Biológica

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)

Fondo para el Medio Ambiente Mundial

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Organización Meteorológica Mundial (OMM)

Secretaría de la Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres

Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

H. Documentación

33. Los documentos sometidos a la Conferencia de las Partes en su primer período de sesiones se enumeran en el anexo III infra.

III. FASE DE ALTO NIVEL (Tema 4 del programa)

34. La lista de oradores en la fase de alto nivel figura en el anexo II infra.

IV. DIÁLOGO SOBRE LA CREACIÓN DE LAZOS DE ASOCIACIÓN (Tema 4 del programa)

35. En la 11ª sesión plenaria de la Conferencia de las Partes (CP.1), celebrada el 9 de octubre, el Presidente abrió el tema del plenario "Diálogo sobre la creación de lazos de asociación para la Convención de Lucha contra la Desertificación". El Presidente explicó que este tema lo había preparado la comunidad no gubernamental (ONG). El propósito era entablar un diálogo abierto con los delegados y comunicarse con ellos a un nivel menos oficial. El Presidente dijo que el tema era innovador y expresaba plenamente el espíritu de la Convención en su planteamiento desde la base. A continuación se suspendió la sesión plenaria que fue seguida por una reunión oficiosa en la que los participantes se dividieron en pequeños grupos para examinar el significado de lazos de asociación. Un gobierno y varias organizaciones no gubernamentales presentaron conjuntamente un estudio monográfico nacional sobre la creación de lazos de asociación para programas nacionales de acción. Después de ello se sostuvo un diálogo abierto.

36. En el diálogo se reconoció que si se quería que la lucha contra la desertificación tuviera éxito había que movilizar a todos los sectores de la sociedad. En esta fase se consiguió destacar la importancia del diálogo abierto entre todos los interesados, especialmente las organizaciones no gubernamentales y la comunidad local; la necesidad de respeto mutuo y la conciencia del legítimo papel que desempeñaban todos los interesados; la necesidad de definir las obligaciones y las funciones de todos los interesados y la voluntad política de los organismos de ejecución de crear lazos de asociación en todas las fases del proceso del programa nacional de acción.

V. DECISIONES ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES
(Tema 7 del programa)

A. Decisiones adoptadas directamente en sesión plenaria

Designación de una secretaría permanente y disposiciones para su funcionamiento: emplazamiento

37. En su segunda sesión, el 30 de septiembre, la Conferencia inició el examen del tema y escuchó las exposiciones presentadas por el Sr. Clifford Lincoln, miembro del Parlamento del Canadá, por el Sr. Ramón Luis Valcárcel, Presidente de la región de Murcia (España) y por el Sr. Wieghard Haerdtl, Secretario de Estado del Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania, y la Sra. Baerbel Dieckmann, Alcaldesa de Bonn.

38. En su cuarta sesión, el 3 de octubre, la Conferencia escuchó una declaración del Presidente.

39. En la misma sesión, el Presidente del grupo de contacto hizo una declaración en la que explicó los procedimientos de votación para seleccionar a uno de los tres candidatos a acoger la secretaría permanente.

40. En la misma sesión, la Conferencia procedió a la elección mediante votación secreta.

41. En la misma sesión, habiendo sido informado de los resultados de la votación secreta, el Presidente propuso a la Conferencia que adoptara por consenso la decisión de que la secretaría permanente se emplazara en la ciudad de Bonn (Alemania).

42. En la misma sesión, la Conferencia aprobó la propuesta del Presidente por consenso (véase la parte II, decisión 5/COP.1).

43. En la misma sesión, el Presidente hizo una declaración.

44. En la misma sesión hicieron declaraciones los representantes de Alemania, el Canadá y España.

Otros asuntos

45. En su 13ª sesión plenaria, celebrada el 10 de octubre, la Conferencia aprobó las decisiones siguientes:

27/COP.1 Inclusión de actividades de organizaciones no gubernamentales en el programa oficial de trabajo de futuros períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes

29/COP.1 Credenciales de las Partes.

B. Decisiones adoptadas por recomendación del Comité Intergubernamental de Negociación (CIND)

46. En su primera sesión plenaria, celebrada el 30 de septiembre, la Conferencia adoptó las siguientes decisiones cuya aprobación había recomendado el Comité Intergubernamental de Negociación:

15/COP.1 Mandato del Comité de Ciencia y Tecnología.

47. En su 13ª sesión plenaria, celebrada el 10 de octubre, la Conferencia adoptó las siguientes decisiones cuya adopción había recomendado el Comité Intergubernamental de Negociación:

1/COP.1 Reglamento de la Conferencia de las Partes

2/COP.1 Reglamento financiero de la Conferencia de las Partes

3/COP.1 Designación de una secretaría de la Convención y disposiciones para su funcionamiento: disposiciones administrativas y de apoyo

11/COP.1 Procedimientos para la comunicación de información y examen de la aplicación

17/COP.1 Procedimiento para el establecimiento de grupos ad hoc

18/COP.1 Procedimiento para el establecimiento y mantenimiento de una lista de expertos independientes.

C. Decisiones adoptadas por recomendación del Comité Plenario

Organización de acogida del Mecanismo Mundial de Acuerdo sobre las modalidades correspondientes (tema 7 e) del programa)

48. En su 13ª sesión plenaria, celebrada el 10 de octubre, el Presidente informó que sus consultas officiosas indicaban una tendencia a favor de que el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) acogiera el Mecanismo Mundial. Señaló que se había llegado al entendimiento de que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo propusiera la candidatura del Director del Mecanismo Mundial para que lo nombrara el FIDA. A continuación la Conferencia aprobó la decisión 24/COP.1 sobre la organización de acogida del Mecanismo Mundial y el acuerdo sobre las modalidades correspondientes, y la decisión 25/COP.1 sobre las disposiciones institucionales de colaboración en apoyo del Mecanismo Mundial.

Otros asuntos

49. En su 13ª sesión plenaria, celebrada el 10 de octubre, la Conferencia adoptó también las siguientes decisiones por recomendación del Comité Plenario:

- 4/COP.1 Disposiciones provisionales relativas a la Conferencia de las Partes y la Secretaría de la Convención
- 6/COP.1 Presupuesto y programa de la Convención para 1999
- 7/COP.1 Fondo Suplementario y Fondo Especial de la Convención
- 8/COP.1 Financiación extrapresupuestaria para 1998
- 9/COP.1 Programa de trabajo de la Conferencia de las Partes
- 10/COP.1 Examen de la aplicación de la Convención
- 12/COP.1 Anexos de aplicación regional
- 13/COP.1 Colaboración con otras convenciones
- 14/COP.1 Relaciones con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial
- 26/COP.1 Acreditación de organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales
- 28/COP.1 Fecha y lugar celebración del segundo período de sesiones de la Conferencia de las Partes.

D. Decisiones adoptadas por recomendación del Comité de Ciencia y Tecnología

50. En su 13ª sesión plenaria, celebrada el 10 de octubre, la Conferencia adoptó las decisiones siguientes por recomendación del Comité de Ciencia y Tecnología:

- 16/COP.1 Programa de trabajo del Comité de Ciencia y Tecnología
- 19/COP.1 Lista de expertos independientes
- 20/COP.1 Conocimientos tradicionales
- 21/COP.1 Otros órganos que desempeñan funciones similares a las previstas para el Comité de Ciencia y Tecnología
- 22/COP.1 Puntos de referencia e indicadores
- 23/COP.1 Examen y evaluación de las redes, las instituciones, los organismos y los órganos existentes.

51. De conformidad con la decisión 21/COP.1, por recomendación de la Mesa del Comité de Ciencia y Tecnología, la Conferencia de las Partes decidió en su 13ª sesión plenaria, celebrada el 10 de octubre, nombrar a los diez expertos que figuran a continuación como integrantes de un grupo ad hoc sobre puntos de referencia e indicadores:

<u>Apellido</u>	<u>Nombre</u>	<u>Sexo</u>	<u>Disciplina</u>
ABDEL KARIM	Ben Mohammed	H	Física atmosférica y nuclear
ABDEROHAMAN	Hassan	H	Ecología/ecosistemas
KALLALA	Abdessalem	H	Planificación ambiental, Silvicultura, Gestión de los recursos naturales
JU	Hongbo	H	Silvicultura, Gestión de los recursos naturales
AHMADI	Hassan	H	Planificación ambiental, Gestión de los recursos naturales
MATTALO JUNIOR	Heitor	H	Planificación y política
DÍAZ MOREJÓN	Cristóbal Félix	H	Hidrología
KETTEL	Bonnie	M	Antropología y sociología, Genética, Gestión de los recursos naturales
MENDIZÁBAL	Teresa	M	Ciencias agrícolas, Ciencias Atmosféricas, Ecología/ecosistemas, Ciencias del suelo
VALENTIN	Christian	H	Ciencias agrícolas, Ecología/ecosistemas, Hidrología, Ciencias del suelo

y decidió además designar al Sr. Hongbo Ju coordinador del grupo.

E. Resoluciones

52. En su 13ª sesión plenaria, celebrada el 10 de octubre, la Conferencia adoptó las resoluciones siguientes:

Resolución 1/COP.1	Expresión de gratitud al Gobierno y al pueblo de Italia
Resolución 2/COP.1	Expresión de gratitud a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

VI. CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES

A. Declaración relativa a los países de Europa central y oriental

53. En la 13ª sesión plenaria, celebrada el 10 de octubre, el Presidente hizo la declaración siguiente:

"He tomado nota de las declaraciones hechas por algunos países de Europa central y oriental sobre su deseo de establecer un instrumento regional adicional a la presente Convención que comprendería las preocupaciones específicas de esos países, así como los compromisos especiales que están dispuestos a asumir en el marco de la Convención.

Entiendo que esas declaraciones indican el firme propósito de esos países de pronto pasar a ser Partes en la Convención, completando el proceso de adhesión requerido.

A este respecto, deberían celebrarse consultas en el momento apropiado y bajo la dirección de la Mesa de la Conferencia de las Partes a fin de iniciar ese proceso. Esas consultas se verían facilitadas por una pronta terminación del requerido proceso de adhesión a la Convención."

B. Aprobación del informe sobre las credenciales (Tema 5 del programa)

54. En su 13ª sesión plenaria, celebrada el 10 de octubre, la Conferencia de las Partes, habiendo examinado el informe sobre las credenciales de la Mesa del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes (ICCD/COP(1)/10) y la recomendación contenida en el mismo, aprobó el informe sobre las credenciales presentado por la Mesa del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes. El texto de la decisión 29/COP.1 figura en la parte II, sección I, del presente informe.

C. Fecha y lugar del segundo período de sesiones de la Conferencia de las Partes

55. En su octava sesión plenaria, celebrada el 8 de octubre, el representante del Senegal hizo una declaración, expresando el deseo de su país de acoger el segundo período de sesiones de la Conferencia de las Partes.

56. En la 13ª sesión plenaria, celebrada el 10 de octubre, la Conferencia de las Partes adoptó la decisión 28/COP.1 sobre la fecha y el lugar del segundo período de sesiones de la Conferencia de las Partes, cuyo texto figura en la sección I de la parte II del presente informe.

D. Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes sobre su primer período de sesiones

57. En su 13ª sesión plenaria, celebrada el 10 de octubre, la Conferencia de las Partes aprobó el proyecto de informe sobre su primer período de sesiones (ICCD/COP(1)/11), autorizando al Relator, con asistencia de la secretaría provisional, a completar el informe en la forma apropiada.

Anexo I

RESÚMENES DE LAS DECLARACIONES INAUGURALES

1. En la primera sesión plenaria, celebrada el 30 de septiembre de 1997, el Sr. Nitin Desai, Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, transmitió a la Conferencia un mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas. La Convención de Lucha contra la Desertificación abordaba un importante problema mundial que debería ser un tema prioritario urgente para el sistema de las Naciones Unidas. El decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado en junio de este año, había saludado la aprobación y entrada en vigor de la Convención de Lucha contra la Desertificación como uno de los principales logros del proceso de Río. Por tanto, la Conferencia de las Partes 1 (CP 1) era un hito en la senda hacia el desarrollo sostenible. Destacó los siguientes aspectos: la insistencia en la pobreza que hacía la Convención de Lucha contra la Desertificación como causa importante de la degradación del suelo; su planteamiento desde la base; la prioridad asignada a África; y la necesidad de integrar las preocupaciones económicas, ambientales y sociales. Los delegados tendrían que velar por que la secretaría dispusiera de los recursos necesarios para satisfacer las necesidades y expectativas de los países. La decisión sobre las disposiciones administrativas para el Mecanismo Mundial era de particular importancia. Más de un millardo de personas gravemente afectadas por la desertificación necesitaban urgentemente medidas decisivas.

2. El Embajador Bo Kjellén, Presidente del Grupo Intergubernamental de Negociación (CIND), recordó el proceso de la Convención, destacando que si bien ésta había surgido del proceso de Río, tenía su origen en las sequías africanas del decenio de 1970 cuando la atención mundial se dirigió al problema de la desertificación. La orientación y el liderazgo de los países africanos había desempeñado un papel crucial en el proceso. Aunque mucho se había hecho, los trabajos acababan sólo de empezar y debería velarse por que la Convención desempeñara su función como uno de los principales resultados del proceso de Río. El primer período de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) destacó la importancia de la ciencia y la tecnología, y sentará una base importante para el intercambio de experiencias y conexiones. Era preciso adoptar una decisión sobre el Mecanismo Mundial a fin de que pudiera entrar en funcionamiento antes del segundo período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 2). El debate sobre el programa de trabajo y el presupuesto debía basarse en la convicción compartida de que era indispensable una secretaría eficiente y que funcionara bien. Destacó el carácter innovador de la Convención y el alcance mundial del problema de la degradación del suelo en las tierras áridas. Aunque más de 100 países habían ratificado ya la Convención, expresó la esperanza de que Australia, el Japón y los Estados Unidos fueran Partes en la CP 2. Se trataba de una Convención para luchar contra la pobreza y crear condiciones dignas de vida para millones de personas. Los resultados de los trabajos debían dejarse sentir en las vidas de las personas que viven en las tierras áridas.

3. El Sr. Jacques Diouf, Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), dio la bienvenida a los participantes en la sede de la FAO. Destacó la relación entre la seguridad alimentaria, principal objetivo de la FAO, y el objetivo del desarrollo sostenible, que requerían medidas enérgicas para combatir la desertificación. El principal reto del próximo siglo sería reducir el número de personas malnutridas que no tienen adecuado acceso a la alimentación. Las poblaciones más pobres del mundo y las más afectadas por la inseguridad alimentaria vivían en zonas áridas y semiáridas, en los ecosistemas más frágiles con recursos naturales limitados. Era urgente actuar antes de que se produjeran hechos trágicos e irreversibles. La FAO había intervenido en la lucha contra la desertificación desde el principio, y participado en los trabajos del CIND y de la secretaría. Describió algunos de los programas pertinentes de la Convención de Lucha contra la Desertificación que habían sido establecidos por la FAO, tales como un programa con el PNUMA que prevé apoyo específico para los países de América Latina. En sus Estados miembros, la FAO había destacado la participación popular y la participación de la mujer en la realización del desarrollo sostenible.

4. El profesor G. O. P. Obasi, Secretario General de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), destacó que la OMM seguiría prestando firme apoyo científico y técnico al proceso de negociación y a la aplicación de la Convención de Lucha contra la Desertificación. La OMM velaría por la disponibilidad de datos meteorológicos, climatológicos e hidrológicos; promovería la evaluación y gestión de recursos de agua potable en las zonas afectadas; colaboraría con otras organizaciones que tienen programas relacionados con el clima; promovería las investigaciones sobre la relación entre la desertificación y el clima; contribuiría a la elaboración de puntos de referencia e indicadores pertinentes a la Convención; apoyaría la evaluación de las repercusiones posibles del cambio climático mundial en la desertificación y proporcionaría apoyo a los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN) y a las instituciones regionales. Era decisivo aportar recursos financieros y apoyo serio a la Convención de Lucha contra la Desertificación, y era necesario basar ésta en sólidos conocimientos científicos y técnicos y no sólo en políticas. El Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) debería tener en cuenta las actividades relacionadas con el capítulo 12 del Programa 21, establecer un enlace efectivo con el Grupo Internacional sobre el Cambio Climático, y aprovechar plenamente la experiencia de la OMM.

5. El Sr. Fawzi H. Al-Sultan, Presidente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), dijo que la Convención de Lucha contra la Desertificación era el primer tratado internacional que reconocía la relación entre la pobreza rural y la degradación ambiental, y encontraba maneras nuevas e innovadoras de romper el círculo vicioso. Los principios que inspiraban las disposiciones de la Convención de Lucha contra la Desertificación eran muy parecidos a los que guiaban las propias actividades del FIDA sobre las tierras áridas. Los principales retos que había que enfrentar eran los siguientes: asegurar que los Programas Nacionales de Acción respondieran a las necesidades de las comunidades locales y apoyaran un entorno que propiciara el desarrollo de las zonas locales; crear una

política de apoyo y un marco institucional, y divulgar las tecnologías apropiadas; colaborar con los asociados para el desarrollo en apoyo de los objetivos de la Convención, y financiar las operaciones previstas en la misma. El FIDA se ofrecía para acoger el Mecanismo Mundial, que requería la firme coalición de las instituciones interesadas, pero para asegurar su rendición de cuentas debería ser acogido en una organización.

6. El Sr. Anders Wijkman, Administrador Adjunto, en nombre del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, destacó la relación entre la pobreza, la sequía y la degradación de la tierra. El PNUD había acogido la Convención de Lucha contra la Desertificación como un marco excelente para responder a la pobreza y a la degradación ambiental. Era importante fortalecer el desarrollo de los recursos humanos, crear sistemas de buena administración y reformas legislativas que dieran prioridad a las cuestiones de las tierras áridas, y apoyar la participación y la propiedad por las comunidades locales. Un estudio del PNUD mostraba que en las tierras áridas vivían 2 millardos de personas, en vez de 900 millones como se suponía oficialmente, de las cuales el 85% vivían en los países en desarrollo. La Oficina de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (UNSO) desempeñaba un papel importante a través del cual el PNUD proporcionaba apoyo a los países afectados, particularmente en África, y reforzaba la aplicación de la Convención. El PNUD se ofrecía para acoger el Mecanismo Mundial y apoyaba un acuerdo de acogida colaborador a fin de aprovechar plenamente las aportaciones complementarias de los organismos interesados. Sin embargo, para la administración y gestión cotidiana debería seleccionarse un solo organismo. Los papeles asignados a las demás instituciones colaboradoras deberían definirse claramente para que pudieran asumir funciones activas.

7. El Sr. Franklin Cardy, Director de Tierra del PNUMA, en nombre del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), subrayó que entre desertificación y pobreza había una relación directa e íntima. Era importante establecer a nivel nacional grupos de coordinación en los que los diferentes ministerios, donantes y organizaciones no gubernamentales pudieran elaborar el programa nacional de acción. Las disposiciones de cooperación eran esenciales para aplicar con éxito la Convención. Las Partes disponían ahora de un marco de acción, y deberían mostrar que les preocupaba seriamente la cuestión y reconocían su importancia. El PNUMA debería continuar apoyando los esfuerzos de aplicación a nivel regional y mundial, trabajar para mejorar la evaluación y la ciencia, apoyar el Comité de Ciencia y Tecnología, elaborar proyectos para el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y promover la conciencia de la cuestión de la desertificación en todo el mundo. Para combatir la desertificación era esencial disponer de financiación adecuada, junto con una dedicación total a nivel político y a todos los niveles del gobierno y de la sociedad.

8. El Embajador Hama Arba Diallo, Secretario Ejecutivo de la secretaría de la Convención de Lucha contra la Desertificación, expresó su satisfacción porque la CP 1 había recibido considerable atención, y dio las gracias a Italia y a la FAO por acoger la Conferencia. Examinó el proceso del CIND, destacando que la Convención había avanzado con notable rapidez, y destacando la importancia del papel desempeñado por el Embajador Bo Kjellén.

La ratificación de la Convención por 112 países era una manifestación extraordinaria de voluntad política. Destacó la prioridad de África, pero subrayó el carácter mundial de la Convención. Sería crucial la cooperación de países desarrollados y en desarrollo, así como de otras organizaciones internacionales y de las organizaciones no gubernamentales. Era responsabilidad de todos el seguimiento de esta Convención, y todos tenían la obligación moral de combatir la desertificación dentro de los propios medios y posibilidades. Los recientes incendios en el sudeste asiático y los efectos de "El Niño" demostraban la necesidad de actuar. La CP 1 era un momento determinante para el futuro de la Convención. Los que tenían puestos los ojos en Roma esperaban que la comunidad internacional diera claras señales de compromiso y apoyo a los millones de personas que sufren. El objetivo principal era ayudar a los habitantes de las zonas áridas a utilizar esta Convención para combatir la pobreza, alcanzar la autosuficiencia alimentaria y escapar a la lucha diaria por la supervivencia.

9. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 30 de septiembre, el Sr. Calestous Juma, Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica calificó la CP 1 de paso importante para sentar las bases para promover la cooperación y la sinergia entre las Convenciones de Río. Destacó la cooperación institucional entre esas Convenciones. La cooperación institucional inauguraba una nueva era en las relaciones entre los instrumentos internacionales de carácter jurídico y los instrumentos internacionales de carácter técnico, particularmente aportando sus conocimientos prácticos y experiencias a la aplicación de programas de desarrollo sostenible a nivel nacional y local. Particular interés tendría la cooperación entre el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico previsto en la Convención sobre el Cambio Climático y el Comité de Ciencia y Tecnología previsto en la Convención de Lucha contra la Desertificación.

10. En su quinta sesión plenaria, celebrada el 3 de octubre, el Sr. Michael Zammit Cutajar, Secretario Ejecutivo de la Convención Marco sobre el Cambio Climático, hizo una declaración. Expresó su satisfacción por el hecho de que las secretarías de la Convención de Lucha contra la Desertificación y de la Convención sobre el Cambio Climático serían vecinas de nuevo. Ambas, así como su Convención hermana, es decir, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, estaban unidas por la interrelación de los problemas ecológicos que enfrentaban y por su compromiso en favor del desarrollo sostenible. La comunidad internacional tenía dos oportunidades de mostrar su adhesión a la precaución ambiental: la primera era la CP 1 celebrada en Roma, para decidir las medidas encaminadas a ofrecer a millones de personas la esperanza de vida en relativa seguridad, y la segunda era la CP 3 de la Convención Marco sobre el Cambio Climático en Kyoto, en diciembre de 1997, para demostrar su firme dedicación a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en el mundo. La relación entre ambos problemas ambientales era importante, y el éxito de Kyoto aportaría una importante contribución a la lucha contra la desertificación. Las dos secretarías deberían explorar las oportunidades de cooperar, particularmente en el desarrollo de la capacidad y en la racionalización de los procedimientos de reunión y análisis de datos. Se había iniciado un proyecto experimental,

en el que participaban algunos países en desarrollo para elaborar informes nacionales que cumplieran los requisitos de las tres Convenciones hermanas. También se ofrecía la posibilidad de reducir los costos de administración, servicios de conferencias y tecnología de la información en lo que respecta a las dos secretarías establecidas en Bonn.

Anexo II

DECLARACIONES EFECTUADAS DURANTE LA FASE DE ALTO NIVEL DEL
PRIMER PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES:

Lista de oradores ¹

		<u>Sesión plenaria</u>
Alemania	Sr. Carl Dieter Spranger Ministro Federal de Cooperación Económica y Desarrollo	7
Angola	Sr. João Serôdio de Almeida Viceministro del Medio Ambiente	9
Arabia Saudita	Sr. Abdallah Al-Mussaed Ministro Adjunto de Asuntos Hídricos, Ministerio de Agricultura y del Agua	8
Argelia	Sr. Benalia Boulahouadjeb Ministro de Agricultura y Pesca	7
Argentina	Sra. Julia Alsogaray Secretaria de Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible, en nombre del Presidente	12
Armenia	Sr. Samvel Baloyan Ministro Adjunto de Protección Natural	9
Bangladesh	Sr. Muhammad Zamir Embajador de Bangladesh en Italia	9
Bélgica	Sr. Reginal Moreels Secretario de Estado de Cooperación para el Desarrollo	10
Benin	Sr. Sahidou Dango-Nadey Ministro del Medio Ambiente, el Hábitat y el Urbanismo	7
Bolivia	Sr. Erick Reyes Villa Ministro de Desarrollo Sostenible y Planificación	9
Botswana	Sr. Ronald K. Sebegu Ministro de Agricultura	8

¹Los Estados observadores y las organizaciones regionales de integración económica se indican con un asterisco.

Sesión
plenaria

Brasil	Sr. Antônio Augusto Dayrell de Lima Director General del Departamento de Temas Especiales	6
Burkina Faso	Sr. Salif Diallo Ministro de Estado, Ministro del Medio Ambiente y el Agua	7
Burundi	Sr. Samuel Bigawa Ministro del Uso de la Tierra y el Medio Ambiente	8
Cabo Verde	Sr. José Antonio Pinto Monteiro Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	8
Canadá	Sr. Jeremy Kinsman Embajador del Canadá en Italia	1
Chad	Sr. Edgas Ngarbaroum Ministro del Medio Ambiente y el Agua	6
China	Sr. Zhu Guangyao Viceministro de Silvicultura	6
Côte d'Ivoire	Sr. Albert Joseph Tiapani Ministro del Medio Ambiente	6
Cuba	Sr. Juan Nuiry Sánchez Embajador de Cuba ante la FAO	10
Dinamarca	Sr. Poul Nielson Ministro del Desarrollo	8
Egipto	Sr. Nehad Abdel Latif Embajador de Egipto en Italia	8
El Salvador	Sr. Enrique Borgo Bustamante Vicepresidente	12
Eritrea	Sr. Semere Amlesom Director General de Investigaciones y Desarrollo de los Recursos Humanos, Ministerio de Agricultura	9
España	Sra. Isabel Tocino Biscarolasaga Ministra del Medio Ambiente	7
Estados Unidos de América*	Sr. John R. Garamendi Secretario Adjunto, Departamento del Interior	6

		<u>Sesión plenaria</u>
Etiopía	Sr. Tewold Berhan Gebre Egziabher Administrador General del Instituto de Protección Ambiental	10
Federación de Rusia*	Sr. Yuriy Isakov Director Adjunto del Departamento de Relaciones Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores	7
Finlandia	Sr. David Johansson Embajador, Ministerio de Relaciones Exteriores	8
Francia	Sra. Dominique Voynet Ministra del Medio Ambiente	6
Gambia	Sr. Edward D. Singhatey Secretario de Estado de Asuntos Presidenciales, Asamblea Nacional, Pesca y Recursos Naturales	10
Ghana	Sr. J. E. Afful Ministro del Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología	6
Grecia	Sr. Elias Beriatos Secretario General de Bosques y Medio Ambiente	8
Guinea-Bissau	Sr. Roberto Quessangue Secretario de Estado de Recursos Naturales y Medio Ambiente	8
Guinea Ecuatorial	Sr. Santiago Ayong Otunga Avomo Director General del Medio Ambiente	9
Haití	Sr. Yves André Wainright Ministro del Medio Ambiente	12
India	Sr. Saifuddin Soz Ministro del Medio Ambiente y Bosques	10
Indonesia*	Sr. I. G. M. Tantra Consejero Superior del Ministro de Silvicultura	9
Irán (República Islámica del)	Sr. Hamid Kalantari Ministro Adjunto de la Construcción Jihad y Jefe de las Organizaciones de Zonas Forestales	6

		<u>Sesión plenaria</u>
Islandia	Sr. Sigurour Thrainsson Director de la División de Naturaleza y Ciencia, Ministerio del Medio Ambiente	7
Israel	Sr. Arie Tenne Director, División de Organizaciones Económicas Internacionales	10
Italia	Sr. Edo Ronchi Ministro del Medio Ambiente	6
Jamahiriya Árabe Libia	Sr. Ali Mohamed Ben Ramadan Ministro de Agricultura	6
Japón*	Sr. Hiromoto Seki Embajador del Japón en Italia	10
Jordania	Sr. Tawfiq Krishan Ministro del Medio Ambiente	7
Kazakstán	Sra. Gulnar Bekturova Coordinadora del Programa Nacional de Acción para la Desertificación	10
Kenya	Sr. William P. Mayaka Secretario Permanente, Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales	8
Kirguistán*	Sr. Akeneev Jumakadyr Ministro de Agricultura e Hidroeconomía	10
Kuwait	Sr. Mane Al Sadairawi Jefe del Comité de Desertificación	8
Lesotho	Sr. Pakalitha Mosisili Primer Ministro Adjunto	10
Líbano	Sr. Chawki Fakhoury Ministro de Agricultura	8
Luxemburgo ²	Sr. Johny Lahure Ministro del Medio Ambiente	6
Madagascar	Sra. Colette Vaohita Ministra del Medio Ambiente	7
Malasia	Sr. R. Vengadesan Embajador de Malasia en Italia	8

²En nombre también de la Unión Europea.

		<u>Sesión plenaria</u>
Malawi	Sr. F. V. Mayinga Mkandawire Ministro de Silvicultura, Pesca y Asuntos Ambientales	8
Marruecos	Sr. Abdelaziz Meziane Belfikih Ministro de Agricultura, Equipo y Medio Ambiente	6
Mauritania	Sr. Lemrabott Sidi Mahmoud Ould Cheikh Ahmed Ministro de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	6
México	Sr. Mario Moya Palencia Embajador de México ante Italia y la FAO	9
Mongolia	Sr. Ts. Adyasuren Ministro de la Naturaleza y el Medio Ambiente	7
Mozambique	Sr. Bernardo Pedro Ferraz Ministro de Coordinación de la Acción Ambiental	10
Myanmar	Sr. Khin Nyein Embajador de Myanmar en Italia	8
Nepal	Sr. Madhav Prasad Ghimire Secretario Adjunto, Ministerio de Población y Medio Ambiente	6
Níger	Sr. Brah Mahamane Ministro de Recursos Hídricos y Medio Ambiente	6
Nigeria	Sr. O. Ameyan Director General y Director Ejecutivo del Instituto Federal de Protección Ambiental	10
Noruega	Sr. Geir Grung Embajador de Noruega en Italia	10
Países Bajos	Sr. Gertjan Storm Director General Adjunto de Cooperación Internacional	6
Pakistán	Sr. Mahbood Elahi Director General (Medio Ambiente), Ministro del Medio Ambiente, Administración Local y Desarrollo Rural	7

Sesión
plenaria

Panamá	Sra. Elia del Carmen Guerra-Quijano Representante Permanente Adjunto de Panamá ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	9
Perú	Sra. Ana María Deustua Caravedo Embajadora del Perú en Italia	10
Polonia*	Sr. Dariusz Stanislawski Ministro Consejero, en nombre del Sr. Stanislaw Zelichowski, Ministro de Protección Ambiental, Recursos Naturales y Silvicultura	9
Portugal	Sr. Fernando Gomes da Silva Ministro de Agricultura	9
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. George Foulkes Subsecretario Parlamentario de Estado para Desarrollo Internacional	6
República Árabe Siria	Sr. Abdul-Hamid Al-Monajed Ministro del Medio Ambiente	6
República de Corea*	Sr. Sung Hwan Son Consejero de la República de Corea ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	10
República Unida de Tanzania ³	Sr. Bakari Mbonde Ministro de Estado, Oficina del Vicepresidente encargado del Medio Ambiente	6
Senegal	Sr. Abdoulaye Bathily Ministro del Medio Ambiente	8
Sudáfrica*	Sr. Pallo Zweledinga Jordan Ministro de Asuntos Ambientales y Turismo	10
Sudán	Sr. Mohamed Said Ali Harbi Representante Permanente del Sudán ante la FAO	9
Suecia	Sra. Viola Furubjelke Presidenta del Comité de Relaciones Exteriores del Parlamento	6

³En nombre del Grupo de los 77 y China.

		<u>Sesión plenaria</u>
Suiza	Sr. Dante Martinelli Embajador de Suiza en Italia	10
Swazilandia	Sr. Lukhele Dambuza II Ministro de Agricultura y Cooperativas	9
Togo	Sr. Yao Komlavi Ministro del Medio Ambiente y Recursos Forestales	9
Túnez	Sr. Mohamed Mehdi Mlika Ministro del Medio Ambiente y Administración de la Tierra	7
Turkmenistán	Sr. Agadjan G. Babaev Director, Instituto de Recursos del Desierto	9
Turquía*	Sr. Erdil K. Akay Embajador de Turquía en Italia	7
Ucrania*	Sr. Valerii Mikhailov Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores	10
Uganda	Sr. Israel Kibirige Sebunya Ministro de Estado de Agricultura, Ganadería y Pesca	7
Unión Europea*	Sr. Athanassios Theodorakis Director General Adjunto de Desarrollo de la Comisión Europea, en nombre de la Comunidad Europea	9
Uzbekistán	Sr. Anatoliy Ovchinnikov Ministro Adjunto de Hidrometeorología	9
Zambia	Sra. Irene B. Fundafunda Consejera, Misión Permanente de Zambia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	8
Zimbabwe	Sr. Simon K. Moyo Ministro de Minas, Medio Ambiente y Turismo	8

Anexo III

LISTA DE LOS DOCUMENTOS SOMETIDOS AL PRIMER PERÍODO
DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

A. Documentos preparados para el primer período de sesiones
de la Conferencia de las Partes

ICCD/COP(1)/1	Aprobación del programa y organización de los trabajos
ICCD/COP(1)/1/Corr.1	Aprobación del programa y organización de los trabajos
ICCD/COP(1)/1/Corr.1/Rev.1	Aprobación del programa y organización de los trabajos
ICCD/COP(1)/2	Proyectos de decisión sometidos a la Conferencia de las Partes
ICCD/COP(1)/2/Corr.1	Proyectos de decisión sometidos a la Conferencia de las Partes
ICCD/COP(1)/3	Programa y presupuesto
ICCD/COP(1)/3/Add.1	Programa y presupuesto: estimaciones presupuestarias para 1999
ICCD/COP(1)/4	Examen de la situación relativa a los fondos extrapresupuestarios
ICCD/COP(1)/4/Add.1	Examen de la situación relativa a los fondos extrapresupuestarios
ICCD/COP(1)/5	Mecanismo Mundial: ofrecimiento revisado del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
ICCD/COP(1)/5/Add.1	Mecanismo Mundial: ofrecimiento revisado del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
ICCD/COP(1)/5/Add.2	Mecanismo Mundial: ofrecimiento revisado del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
ICCD/COP(1)/5/Add.2/Rev.1	Mecanismo Mundial: ofrecimiento revisado del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

ICCD/COP(1)/6	Lista propuesta de expertos independientes
ICCD/COP(1)/6/Add.1	Proposed roster of independent experts
ICCD/COP(1)/7	Medidas urgentes para África y medidas provisionales: recopilación de información
ICCD/COP(1)/8	List of non-governmental organizations recommended for accreditation or observer status
ICCD/COP(1)/9	Aprobación de recomendaciones presentadas a la Conferencia de las Partes y otras decisiones y conclusiones que requieren la adopción de medidas por la Conferencia: designación de una secretaría permanente y disposiciones para su funcionamiento
ICCD/COP(1)/10	Credenciales de los representantes de las Partes
ICCD/COP(1)/11	Informe de la Conferencia de las Partes sobre su primer período de sesiones
ICCD/COP(1)/CRP.1	Carta de fecha 22 de septiembre de 1997 dirigida al Secretario Ejecutivo de la Convención de Lucha contra la Desertificación por los representantes del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, la Oficina de Lucha contra la Desertificación y la Sequía del Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas y el Banco Mundial
ICCD/COP(1)/CRP.2	Carta de 24 de septiembre de 1997 dirigida al Secretario Ejecutivo de la Convención de Lucha contra la Desertificación por el representante de la Oficina de Lucha contra la Desertificación y la Sequía del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
ICCD/COP(1)/CRP.3	Carta de fecha 30 de septiembre de 1997 dirigida al Secretario Ejecutivo de la Convención de Lucha contra la Desertificación por el representante del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
ICCD/COP(1)/Inf.1	Información preliminar para los participantes
ICCD/COP(1)/Inf.2	Información para los participantes sobre las actividades simultáneas

B. Lista de los documentos preparados para el primer período de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología

ICCD/COP(1)/CST/1	Aprobación del programa y organización de los trabajos del CCT
ICCD/COP(1)/CST/2	Estudio y evaluación de las redes existentes
ICCD/COP(1)/CST/2/Add.1	Informe sobre la labor en materia de puntos de referencia e indicadores
ICCD/COP(1)/CST/3	Informe suplementario sobre el estudio y la evaluación de las redes existentes
ICCD/COP(1)/CST/3/Add.1	Informe suplementario sobre la labor en materia de puntos de referencia e indicadores
ICCD/COP(1)/CST/4	Informe sobre la labor de otros órganos que desempeñan funciones análogas a las previstas para el CCT
ICCD/COP(1)/CST/5	Informes sobre las modalidades y los plazos para la futura labor de inventario de las investigaciones y los conocimientos tradicionales; establecimiento de las prioridades de investigación

C. Otros documentos de consulta disponibles en el primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes

A/AC.241/44	Designación de una secretaría permanente y disposiciones para su funcionamiento: disposiciones administrativas
A/AC.241/54/Add.1	Designación de una secretaría permanente y disposiciones para su funcionamiento: ubicación -ofrecimiento del Gobierno del Canadá
A/AC.241/54/Add.2	Designación de una secretaría permanente y disposiciones para su funcionamiento: ubicación -ofrecimiento del Gobierno de la República Federal de Alemania
A/AC/241/54/Add.3	Designación de una secretaría permanente y disposiciones para su funcionamiento: ubicación -ofrecimiento del Gobierno de España
A/AC.241/55	Designación de una secretaría permanente y disposiciones para su funcionamiento: disposiciones administrativas

A/AC.241/55/Add.1

Designación de una secretaría permanente y disposiciones para su funcionamiento: disposiciones administrativas -ofrecimiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

A/AC.241/55/Add.2

Designación de una secretaría permanente y disposiciones para su funcionamiento: disposiciones administrativas -ofrecimiento del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

A/AC.241/63

Designación de una secretaría permanente y disposiciones para su funcionamiento: ubicación

A/52/82/Add.1

Informe sobre la continuación del décimo período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación sobre la Desertificación
